

Verifique para su protección. SEA LEGAL CON LA MONEDA LEGAL

El dinero importa

¿Cómo se sentiría usted si descubre que un cliente le pagó con un billete falso o si en el cambio que usted recibe por un pago le entregaran un billete falso? No pierda su dinero en cuestión de segundos ni se convierta en un traficante ocasional al tratar de deshacerse de él. En minutos usted puede aprender a verificar el dinero y puede averiguar qué hacer cuando se encuentra en posesión de un billete falso.

Usted trabaja duro para ganar su dinero, entonces, ¿por qué no verificarlo para protegerse? Encuentre más información en: http://www.banrep.gov.co/billetes_monedas/bm_cara.html



El dinero y la ley

El Código Penal colombiano tiene previstas sanciones de prisión hasta de doce (12) y quince (15) años para las personas que falsifiquen y trafiquen moneda nacional o extranjera.

Si usted sabe que tiene en su posesión un billete falso y trata de deshacerse de él circulándolo en el mercado, su conducta podría ser constitutiva de tráfico de moneda falsificada, por lo que también será sancionado conforme a la ley. Denuncie el tráfico de monedas y billetes falsos a la Policía Nacional y entréguelos a la Policía o a la Tesorería del Banco de la República.

Los diseños de los billetes colombianos están protegidos por derechos de autor; por tanto, cualquier uso del diseño con fines comerciales o educativos debe ser autorizado expresamente por el Banco de la República.

El Banco de la República trabaja con usted, con su negocio y con su comunidad para promover la educación sobre los elementos de seguridad de los billetes colombianos y cómo cuidarlos.

¿Qué hacer con un billete sospechoso?

Si usted verifica el dinero, usted ayuda al Banco de la República y al país en el esfuerzo que realiza por dar a conocer los elementos de seguridad de los billetes colombianos.

Si usted sospecha de un billete, puede presentarlo al Banco de la República para análisis. En caso de ser auténtico, el Banco de la República se lo cambiará por otro de la misma denominación o por denominaciones equivalentes al valor facial del billete presentado.

Recuerde que la persona que posea un billete sospechoso puede desconocer el hecho de tener en su posesión un billete falso y puede ser una víctima inocente.



Preguntas y conTACTOS:

¿Tiene usted inquietudes? ¿Desea conocer las características de los billetes colombianos, material educativo, qué hacer para utilizar el diseño con fines comerciales o didácticos, qué hacer cuando reciba un billete falso y cómo enviarlo al Banco de la República? El material para su verificación, los programas educativos y la información sobre el diseño y la historia de los billetes y las monedas nacionales pueden encontrarse en nuestra página electrónica. Visite al Banco de la República en www.banrep.gov.co, opción Billetes y Monedas. También puede escribir al correo electrónico billetesymonedas@banrep.gov.co

Recuerde: el Banco de la República apoya a los comerciantes, a las autoridades y a todos los colombianos para que conozcan los elementos de seguridad de los billetes colombianos a través de la divulgación de campañas educativas. Verifique siempre los dispositivos de seguridad del billete para su protección.

